Imprimir

Hoy miércoles 19 de abril de 2023 cerramos el día con una gran noticia para quienes estamos interesados en la reforma a la salud, dado que se negó la ponencia negativa de la reforma a la salud con 17 votos contra 4. Los 4 votos fueron los de los representantes de Cambio Radical: Betsy Pérez y Jairo Cristo, y del Centro Democrático: Juan Felipe Corso y Andrés Forero. Frente al Centro Democrático, no se entiende dado que presentaron proyectos de ley para la reforma ante la comisión séptima que fueron acumulados, pero finalmente presentan ponencia negativa. La posición de Cambio Radical, como lo sostiene la congresista Betsy Pérez es que debe ser tratado como ley estatutaria, porque tendrían la intención de modificar la Ley estatutaria 1751 de 2015.
Eso es una victoria sin lugar a duda, pero para mí lo más importante fueron las intervenciones de los Representantes de los partidos de la U, Conservador y Liberal, quienes en distintas formas en la sesión del día de hoy, se mostraron de acuerdo con la reforma a la salud, en especial, los Representantes de los Partidos Conservador y de la U. El Representante Quevedo, de Guaviare, del Partido Conservador, por ejemplo, dio señales de mostrarse a favor de la reforma, sobre todo referente a territorios apartados como los que él representa (en su caso Guaviare). Así también lo sostuvo el Representante Víctor Manuel Salcedo señaló estar de acuerdo en que los recursos públicos no deben ser manejados por quienes están siendo manejados en estos momentos, el cómo es lo que debe definir la comisión.

La próxima semana se realizará la votación de la ponencia mayoritaria que avala el gobierno nacional, firmada por los ponentes: Martha Alfonso del Pacto Histórico/Partido Verde, Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, Gerardo Yepes – Partido Conservador, Camilo Ávila de la U, Juan Carlos Vargas Soler de las Curules de Paz y Germán Gómez de Comunes, y la ponencia alternativa firmada por el Representante del Partido liberal Germán Rozo[1].

Frente a la ponencia de Germán Rozo, creo que no tendrá mayor respaldo ni siquiera de sus compañeros de Partido en la comisión, más cuando el Representante Dolcey Torres, de la comisión sexta, renunció a su vocería al Partido Liberal e informó que posiblemente 25 de los 33 representantes liberales votarían a favor de la reforma a la salud[2]. La ponencia del

Representante Rozo tiene algunos puntos parecidos con la ponencia mayoritaria, difiere principalmente en el tema del aseguramiento ya que propone un aseguramiento mixto, lo cual no tendría sentido dado que se tratan de recursos 100% públicos como lo ha señalado la Corte Constitucional en muchas de sus sentencias[3], aunado que en su ponencia las EPS continuarían con sus mismas funciones, pero con distinto nombre; como se dice popularmente: “la misma perra con distinta guasca”.

Finalmente, con relación a la ponencia mayoritaria, ésta sí ha cambiado respecto al proyecto de ley radicado el 13 de febrero de 2023, y mucho, no como quieren hacer creer en muchos medios de comunicación, y directivos de algunos partidos tradicionales.

1. Existe un capítulo completo sobre las gestoras de salud y vida, que según la última enmienda a la ponencia mayoritaria radicada el 18 de abril de 2023[4], esta vez no firmaron ni los miembros del Partido Conservador ni el de la U, del artículo 49 al 54, harán parte permanente del sistema de salud como lo solicitaron las bancadas de los Partidos liberal, Conservador y de la U, pero obviamente no tendrían las mismas funciones que las EPS, dado que no tendría sentido hacer una reforma para sólo cambiar el nombre.
2. Se complementa el concepto de territorio de salud, nuevamente de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
3. Se agrega un Sistema Integral de Calidad en Salud (SICA), de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
4. Se modifica la organización de redes integrales e integradas de salud, delegando al Ministerio de Salud y Protección Social como agente coordinador principal, de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
5. Se incluye un sistema de monitoreo de las redes integrales e integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
6. No se limitan los Centros de Atención Primaria a número de habitantes, de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
7. Se adiciona artículo sobre Equipo territoriales de Salud, de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
8. Se incluye un artículo sobre examen médico para especialistas adicional a becas para

médicos, esto último de acuerdo con las propuestas de los partidos de la U, Conservador y liberal.
Y así han sido agregadas muchas modificaciones a la propuesta inicial del gobierno de acuerdo con múltiples solicitudes de los Partidos de la U, Conservador y liberal, así como también proposiciones de otros congresistas y de la sociedad civil (quienes presentaron proposiciones a través de congresistas).

Finalmente, me gustaría tocar un tema de un comunicado que sacaron varias instituciones médicas[5]:

1. Si se quiere mejorar o aportar al debate debe ser más específicos sobre los puntos y artículos con los que no se está de acuerdo, y en qué se va a mejorar, ser tan generales lo que hace es entorpecer el debate, y que puede ser interpretado más hacia boicot. Lo cual estoy seguro no es lo que pretenden.
2. Dicen que existe conflicto de competencias entre entidades, pero no especifican cuáles.
3. Deben actualizar con la ponencia sobre el papel de las gestoras en el nuevo modelo, y deben entender también que esto es un proceso de transición.
4. También el aseguramiento social seguirá y el Estado responderá directamente por los recursos públicos para beneficio tanto de los prestadores de los servicios de salud (clínicas y hospitales) como de los ciudadanos.
5. Respecto a la gestión del riesgo, se debe estudiar y analizar de acuerdo a la experiencia adquirida en estos 30 años, ¿quiénes han realizado la gestión de riesgo en salud en estos 30 años?
   Personalmente Yo veo este debate con optimismo porque hay una ciudadanía muy pendiente del debate de la salud y ya no cree este cuento de que los autodenominados técnicos son los únicos que pueden opinar sobre la salud de Colombia. La salud nos pertenece a todos y todas. Y de todas lo señalado por la ponente Bettsy Pérez de Cambio Radical, que comparto con la Representante María Fernanda Carrascal pareció más una rendición de cuentas de los Char que la exposición de una ponencia negativa, que señala que los abogados tenemos posiciones y no verdades, justo porque la posición de Cambio Radical es que la reforma debe ser tramitada como ley estatutaria, seguramente porque ellos quieren modificar la ley

estatutaria 1751 de 2015, el gobierno nacional no. Para más detalles escribí sobre esto[6].

Por último, quiero invitarlos a leer el hilo que escribí en twitter, en el cual resalto la intervención de 4 congresistas mujeres durante el debate del día de hoy: las Representantes Martha Alfonso, Mafe Carrascal, Alexandra Vásquez y la representante de la curul de paz Karen López[7].

_____

[1] https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-salud-4

[2] https://www.wradio.com.co/2023/04/17/25-de-33-representantes-liberales-apoyan-reforma-a-la-salud-dolcey-torres/

[3] https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Recursos-del-Sistema-General-de-Salud,-provenientes-de-las-cotizaciones-de-los-usuarios,-no-son-embargables:-Corte-Constitucional-9243

[4] https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-04/Enmienda%20pl.%20339%20de%202023%20C%C3%A1mara%20(abril%2018-23,%2020-43%20H.)%20(3).pdf

[5] https://twitter.com/ronnysuarez_/status/1647031989176877057?s=46

[6] https://www.sur.org.co/las-zancadillas-de-la-reforma-estructural-a-la-salud-ahora-de-la-calle-otros-la-ponen-pide-que-sea-por-ley-estatutaria/

[7] https://twitter.com/tomasmalgo/status/1648879285115944961?s=20

Tomás Maldonado

Foto tomada de: Qhubo Cali